



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS "CONSTRUCCIÓN GIMNASIO ANEXO AL PABELLÓN POLIDEPORTIVO CALLE JULIÁN COSTA, 2. SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS (CÓRDOBA)" - Gex 828/2019 - PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

En San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), siendo las once horas del día quince de noviembre de dos mil diecinueve, en virtud de lo dispuesto en las cláusulas 15 y 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) por el que se rige la referida contratación, se reúnen el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Javier Maestre Ansio, los/as señores/as vocales, D^a Cristina Aroca Escobar (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento) y D. Joaquín Sag Lesmes (Funcionario de la Corporación), actuando como Secretario de la Mesa D. José Antonio Ruiz Ruz (Funcionario de la Corporación).

Constituida la Mesa, se reseñan por la Presidencia las características principales de la licitación y se relacionan por orden de llegada a los licitadores que han presentado oferta en plazo, procediéndose a la apertura, en acto público, del SOBRE ÚNICO DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA aportado por cada uno de ellos, dándose a conocer su contenido:

LICITADOR	Documentación administrativa	Proposición económica - Oferta y mejoras
IGLESIAS NOLASCO, SLU	COMPLETA	Oferta económica: 202.854,15€ (IVA excluido) *No se aporta resumen económico final por capítulos detallando, a continuación, los importes de gastos generales (13%), beneficio industrial (6%) (sin modificarlos respecto al proyecto y del IVA que suponen. Mejoras: Nº1, Nº2 y Nº3 por importe total de 37.899,32 € (IVA excluido) *No se acompaña la relación desglosada por unidades de obra de las mejoras cuya ejecución se compromete, indicando su medición y respetando los precios recogidos en el proyecto.
FRANCISCO ANSIO SÁNCHEZ	COMPLETA	COMPLETA Oferta económica: 202.859,41€ (IVA excluido) Mejoras: Nº1 por importe total de 10.141,98 € (IVA excluido)



AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS
-CÓRDOBA-

EXCAVACIONES LEAL, SL	COMPLETA	Oferta económica: 197.770,47€ (IVA excluido) Mejoras: Nº1 por importe total de 10.141,98 € (IVA excluido) *No se acompaña la relación desglosada por unidades de obra de las mejoras cuya ejecución se compromete, indicando su medición y respetando los precios recogidos en el proyecto.
LEAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, SL.	COMPLETA	Oferta económica: 199.422,96€ (IVA excluido) Mejoras: Nº1 por importe total de 24.233,42 € (IVA excluido) *No se acompaña la relación desglosada por unidades de obra de las mejoras cuya ejecución se compromete, indicando su medición y respetando los precios recogidos en el proyecto.

- Tras la finalización del acto público, se procede a valorar por la Mesa de Contratación la documentación presentada por los licitadores, tras los que se acuerda conceder a **IGLESIAS NOLASCO, SLU.** y a **EXCAVACIONES LEAL, SL**, un plazo que finaliza el martes a las 13.30 horas, para que subsane ante la Mesa de Contratación la citada omisión (deberán presentar debidamente la documentación señalada con * en su respectivo cuadro de *Proposición económica - Oferta y mejoras*), bajo apercibimiento de su exclusión definitiva en caso de no llevarle a efecto.

A los licitadores se les dará traslado del presente acuerdo por vía telefónica y/o correo electrónico.

- Asimismo, se acuerda proponer al órgano de contratación la **EXCLUSIÓN** de la oferta presentada por el licitador LEAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, SL por el siguiente motivo:

En el modelo de proposición económica (Anexo nº9 del PCAP) marca la realización de una sola oferta, la nº1, por un importe que no se corresponde con el mismo.

En el compromiso final de realización de mejoras, indica que el importe total de realización de las mismas asciende a **24.233,42 € sin IVA**, lo que podría hacer suponer que ha habido un error material al marcar solo la nº1.





Sin embargo, el importe tampoco coincide con el que debiera figurar de haber marcado las mejoras nº1 y nº2, ni tampoco las nº1, nº2 y nº3.

En ese sentido, el PCAP señala en su Anexo nº3 – A – fórmula b) que “no se admitirán mejoras no contempladas en el proyecto técnico, o valoradas a precios distintos de los recogidos en éste. Las mejoras, caso de existir más de una, se ofertarán como se indique en dicho Anexo”.

Igualmente, advierte la cláusula 16.b del PCAP que en “En todo caso, los licitadores que deseen concurrir a la licitación deberán presentar, con carácter obligatorio, oferta económica en los términos expuestos en el presente Pliego. No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta. Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la Mesa de contratación mediante resolución motivada, sin que sea causa bastante para el rechazo el cambio u omisión de algunas palabras del modelo si ello no altera su sentido”.

Al licitador se les dará traslado del presente acuerdo por vía telefónica y/o correo electrónico.

- Por último, se acuerda por la Mesa de contratación posponer el resto de asuntos incluidos en el Orden del Día para ser tratados en próxima sesión, una vez concluido el plazo concedido a los licitadores señalados para la presentación de subsanación de documentación; levantándose la sesión a las once horas y cuarenta y tres minutos del día indicado.

Fdo: D. Francisco Javier Maestre Ansio (Presidente)

Fdo: D^a Cristina Aroca Escobar (Vocal)

Fdo: D. Joaquín Sag Lesmes (Vocal)

Fdo: D. José Antonio Ruiz Ruz (Secretario)

